

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA
COMPANIA PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO CIA. LTDA. POR LA
DE C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS CIA.
LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía **PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de noviembre del 2001, aprobada mediante Resolución No. 5815 de 12 de diciembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero del 2002.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAIMCO CIA. LTDA., por la de C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 7 de junio del 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.J.2402 de 22 JUN. 2004.

3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edgar Dávila Aguirre, en su calidad de Gerente General de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. C-1.1.2402 de 26 JUN. 2004, aprobó el cambio de nombre de la compañía a: PRIMERAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES DE REGIMEN DE CONSTRUCCIÓN PROVINCIAO CIA. LTDA. por la de C.O.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

LA MISMA PUESTA OPPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PRIVADO CA. LTDA., por la de C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. ATO, a fin de que los señores propietarios de acciones de esta compañía, que deseen presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el acto de oposición, deberá alegar y probar la existencia de la oposición dentro del término de dos días siguientes a partir de cada recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución con la forma antes indicada, se dará por concluido el presente procedimiento y se dará curso a la inscripción de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 JUN. 2004

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICA